

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**7618** *GRUPO ALIMENTARIO ALBEROLA, S.L.  
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)  
ABASTECIMIENTO Y DESARROLLOS AGRO-INDUSTRIALES, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), por remisión expresa del artículo 73.1 de la LME, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de Grupo Alimentario Alberola, S.L. ("Sociedad Escindida"), de fecha 28 de junio de 2016, ha aprobado la escisión parcial de la Sociedad Escindida, que traspasará, sin extinguirse, la totalidad de las participaciones sociales de la mercantil Hortofrutícola La Ribera, S.L.U., a favor de la sociedad limitada de nueva creación Abastecimientos y Desarrollos Agro-Industriales, S.L. ("Sociedad Beneficiaria"), que adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, todo ello en los términos del Proyecto de Escisión Parcial de fecha 28 de junio de 2016.

Como consecuencia de la escisión parcial, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Sociedad Escindida ha aprobado reducir su capital social en el importe de 3.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las participaciones que integran el capital social de la Sociedad Escindida, que pasarán de 1 euro de valor nominal a 0,85 euros.

A resultas de lo anterior, el capital social de la Sociedad Escindida quedará fijado en 17.000 euros, representado por 20.000 participaciones de 0,85 euros de valor nominal, numeradas del 1 al 20.000, ambas inclusive.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 LME el acuerdo de escisión parcial se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la Sociedad Escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión y reducción de capital adoptados. Se informa, igualmente, a los acreedores de la Sociedad Escindida de su derecho de oposición a la escisión parcial y reducción de capital social en el plazo y términos previstos legalmente.

Alzira (Valencia), 30 de junio de 2016.- Los Administradores solidarios de la sociedad Grupo Alimentario Alberola, S.L., José Pedro Alberola Vercher y Francisco Miguel Alberola Vercher.

ID: A160047314-1